

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**45168** *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación a la empresa Distrex Ibérica, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa Distrex Ibérica, S.A. domiciliada en la Gran Vía Carlos III, 94-1.º, 2.º, 08006 Barcelona, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Directora de la Agencia resuelve revocar la autorización como laboratorio farmacéutico a Distrex Ibérica, S.A. y dar de baja su autorización en el Registro Unificado de Laboratorios Farmacéuticos. El texto completo de la resolución puede consultarse en el Departamento de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, teléfono: +34 918225201, fax: +34 918225243, correo electrónico: [sgicm@aemps.es](mailto:sgicm@aemps.es).

Madrid, 19 de diciembre de 2012.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A120085335-1